



DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ARTÍCULO 17.- DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.

LAS ATRIBUCIONES DE ESTA ÁREA SON LAS SIGUIENTES:

17-I.- ADMINISTRAR, OPERAR, CONSERVAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLETARIAS QUE CORRESPONDAN A LA CAPDAM.

17-II.- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES DE LA CAPDAM.

17-III.- ASESORAR A LOS USUARIOS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CUANDO LAS OBRAS SE EJECUTEN CON RECURSOS DE ELLOS.

17-IV.- VIGILAR, SUPERVISAR, COORDINAR Y DIRIGIR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, TANQUES, CALCAMOS DE REBOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA, DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DE LA CAPDAM.

17-V.- DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MONITOREO DE LAS AGUAS, LOS ANÁLISIS, MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y DEMÁS INSTALACIONES DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DESINFECCIÓN DEL AGUA.

17-VI.- ASESORAR, PROPONER Y PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS, REHABILITACIÓN, ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAPDAM.

17-VII.- ELABORAR Y CALCULAR LOS PRESUPUESTOS PARA LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y AQUELLOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPDAM Y QUE POR SU NATURALEZA SE REQUIEREN CONOCER.

17-VIII.- DICTAMINAR Y ELABORAR LAS FACTIBILIDADES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

17-IX.- REVISAR, DICTAMINAR Y SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE DESARROLLOS HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y DE AQUELLOS USOS EN LOS QUE LA CAPDAM OTORGA LA FACTIBILIDAD O QUE REQUIERAN LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA CONECTARSE.





17-X.- CUANTIFICAR LOS VOLÚMENES EXTRAÍDOS DE TODAS LAS FUENTES DE AGUA Y MANTENER ACTUALIZADA LA ESTADÍSTICA DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS. INSTALAR Y MANTENER LOS MEDIDORES DE AGUA DE LAS FUENTES (POZOS PROFUNDOS, POZOS SOMEROS Y CAPTACIONES DE AGUAS SUPERFICIALES).

17-XI.- CALCULAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, DE LOS VOLÚMENES DESCARGADOS DE AGUAS RESIDUALES Y SU CALIDAD PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.

17-XII.- DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DEL BANCO DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CAPDAM.

17-XIII.- VIGILAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA VIGILANCIA E INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

17-XIV.- PARTICIPAR EN LAS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

17-XV.- ELABORAR Y PROPONER LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO EN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

17-XVI.- APOYAR TÉCNICAMENTE AL MUNICIPIO Y A LOS PARTICULARES EN ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS VINCULADOS CON OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ EL APOYO TÉCNICO EN ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS VINCULADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAPDAM, COMO RECTIFICACIONES Y ENCAUZAMIENTOS DE CORRIENTES SUPERFICIALES, DESAZOLVES Y OBRAS INHERENTES.

17-XVII.- ELABORAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LAS REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASEGURAR QUE SE CUMPLA EN TIEMPO Y CALIDAD EN BASE A LOS SISTEMAS DE CONTROL QUE SE ESTABLEZCA EN EL MANUAL.

DEPENDERÁN DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN OPERACIÓN LAS SIGUIENTES UNIDADES ORGÁNICAS, LAS CUALES TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN:

17-1.- DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

17-2.- DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA.

17-3.- DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO.

17-4.- DEPARTAMENTO DE ELECTROMEQUÍCA.

17-5.- DEPARTAMENTO DEL ACUEDUCTO ARMERÍA-MANZANILLO.

17-6.- DELEGACIONES OPERATIVAS:

17-6-A.- PENÍNSULA.

17-6-B.- SANTIAGO.

17-6-C.- EL COLOMO.

17-6-D.- CENTRO.

17-6-E.- VALLE DE LAS GARZAS. CITACIONES, CONTRATOS Y ENTREGA DE LAS OBRAS.

